REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO EDUCACION SUB DEPTO. DE PERSONAL P A R R A L

APRUEBA TERMINO DE RELACION LABORAL DE PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.-

PARRAL, 29 de Enero de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 44 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El Oficio Nº 032148 de 1997 de Contraloría General de la República.-
- 4.- El Oficio Nº 01366 de 1986 de Contraloría Regional del Maule, Coordinación Jurídica.-
- 5.- El D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 6.- Certificado de Defunción Nº 224.821.565 de fecha 15 de Enero de 2009 de Servicio de Registro Civil e Identificación Chile.-
- 8.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar del 15 de Enero de 2009, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, del Sr. MIGUEL ANGEL RUIZ MORALES, R.U.T. Nº 5.428.338-5, Profesor de Educación General Básica títular de la dotación docente de la Escuela E – 579 "Arrau Méndez" de Parral, por la causal establecida en el Art. 72º letra e) del D.F.L. Nº 1 de 1996, del Ministerio de Educación Pública, (Por Fallecimiento).-

SECRETARIA E Anótese, Refréndese, Registrese Comuniquese y Archivese

ALCALDE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO . SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/DDB/EZM/JAR/aesm.-DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Establecimiento.-
- Decretos Alcaldicios.-
- 6.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

Vº. Bº Asesor Jurídico -